

## CONVOCATORIA DE AYUDA ICEX PARA LA PARTICIPACIÓN EN

### **Jornada\_Técnica FORMACIÓN Y PROVEEDORES E-LEARNING Bogotá del 7 de noviembre de 2023 al 8 de noviembre de 2023.**

20 de julio de 2023

ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS Y PROVEEDORES DE E-LEARNING (ANCYPEL) organiza, con el apoyo de ICEX España Exportación e Inversiones en el marco del Plan Sectorial 2023 la participación en la Jornada\_Técnica para las empresas legalmente constituidas en España. FORMACIÓN Y PROVEEDORES E-LEARNING tendrá lugar en Bogotá del 7 de noviembre de 2023 al 8 de noviembre de 2023.

#### **1. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

La Asociación Nacional de Centros y Proveedores de e-Learning, en adelante ANCYPEL, organiza con el apoyo de ICEX España Exportación e Inversiones, en adelante ICEX, una jornada técnica en el marco del Plan Sectorial de Contenidos Digitales eLearning, que tendrá lugar los días 7 y 8 de noviembre de 2023 en Bogotá (Colombia).

La jornada técnica estará coordinada y organizada en esta ocasión por la Oficina económica y Comercial de la Embajada de España en Colombia, y por la propia ANCYPEL.

Estas jornadas técnicas contarán con varias actividades que serán desarrolladas con entidades públicas y privadas relacionadas con el sector de la formación, especialmente on-line, de Bogotá y Colombia en general. Se crearán espacios específicos para la comercialización de los servicios que ofrecen las entidades, tanto productos educativos como tecnológicos.

La organización de las jornadas ofrece los siguientes servicios generales:

- Realización de conferencias técnicas con ponencias innovadoras del sector de la formación e-learning, así como de las nuevas tecnologías que se están aplicando en el sector.
- Preparación de un workshop-encuentro de empresas españolas y colombianas, con entrevistas individuales, de acuerdo con el perfil y los objetivos comerciales manifestados por las empresas españolas. Adicionalmente, se podrían cerrar encuentros con otros profesionales participantes en las sesiones formativas de interés para las empresas españolas que participen.
- Posibilidad de visitar a entidades, especialmente de la administración pública, de la ciudad de Bogotá y alrededores relacionadas con el perfil de entidades seleccionadas por las empresas españolas.
- Actividades en Bogotá. En los días previos o bien una vez finalizada la celebración de la Jornada técnica,

se podría ajustar la agenda con alguna entidad que por la casuística no pudiera asistir los días indicados de las jornadas, pendientes de concretar.

\*(Es necesario indicar que para los casos en los que el Plan Sectorial no se encuentre todavía aprobado, la presente convocatoria de ayudas quedará condicionada a la aprobación del mismo.)

## 2. AYUDA ICEX

La ayuda máxima asignada por ICEX en el Plan Sectorial 2023 para esta actividad es de 14.890,00 euros. La presente convocatoria ha sido aprobada en la Resolución de la Consejera Delegada de fecha 20 de julio de 2023. El porcentaje de apoyo general ICEX para los conceptos mencionados a continuación será de hasta un 100% para las bolsas de viaje y de hasta un 50% para el alquiler del espacio.

\*(Consultar temporalidad en el Condicionado que se adjunta.)

Los conceptos susceptibles de apoyo por parte de ICEX son:

Concepto	Detalles	
Alquiler de espacio	Alquiler de salas, invitaciones, seguimiento y confirmación, y apoyo	
Bolsa de viaje para la entidad colaboradora	1 Bolsa de viaje para le entidad colaboradora	
Bolsa de viaje para cada empresa participante	12 Bolsas de viaje para los asistentes a las jornadas	

En concepto de gestión de la ayuda ICEX, ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS Y PROVEEDORES DE E-LEARNING (ANCYPEL) facturará un 0% de la ayuda ICEX recibida a cada empresa participante, esté o no asociada, una vez liquidada la ayuda recibida del ICEX.

\*(Toda modificación que pudieran sufrir las condiciones recogidas en la presente convocatoria será comunicada a ICEX y, en su caso, a los solicitantes de la ayuda con carácter previo a la celebración de la actividad. La Entidad Colaboradora procederá a elaborar la correspondiente adenda a la convocatoria donde queden reflejadas dichas modificaciones.)

\*Para cualquier duda sobre la justificación de la ayuda dirijase al condicionado

## 3. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Las empresas deberán informar de su solicitud de ayuda a ANCYPEL mediante:

Correo electrónico a la dirección: [javier@ancypel.es](mailto:javier@ancypel.es).

El plazo de inscripción se iniciará el día 21 de julio y finalizará el 31 de julio de 2023. No se admitirá ninguna solicitud de ayuda recibida con posterioridad a la fecha de finalización.

#### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Idoneidad del producto: Empresas pertenecientes al sector, ubicadas en España y que ofrezcan cursos de e-Learning o sean proveedores de contenidos e-Learning (hasta un máximo de 50 puntos):

- Entidades que imparten formación e-Learning. (25 puntos).
- Entidades proveedores contenidos e-Learning. (25 puntos)

2. Orden de inscripción: Por orden de inscripción de la entidad en las jornadas ANCYPEL para las 12 primeras solicitudes: 50 puntos.

La cuota de participación para las empresas participantes en las jornadas técnicas y workshop y, en su defecto, en entrevistas individuales, es de 200 euros + 21 % IVA (242,00 euros)

\*Para comprobar los requisitos para ser beneficiario de la ayuda ICEX, por favor diríjase al condicionado.

#### 5. PERSONAS DE CONTACTO

Por parte de ICEX España Exportación e Inversiones:

- Paz García-Poggio
- Email: [Paz.Garcia-Poggio@icex.es](mailto:Paz.Garcia-Poggio@icex.es)
- Tfno.: 913496260

Por parte de ANCYPEL:

- Javier Vélez
- Email: [javier@ancypel.es](mailto:javier@ancypel.es)
- Tfno: 606699780

CONDICIONADO GENERAL DE LAS CONVOCATORIAS DE AYUDA PARA  
JORNADAS TÉCNICAS ORGANIZADAS TANTO POR ICEX COMO POR ENTIDADES  
COLABORADORAS CON APOYO DE ICEX

1- Aprobación de la convocatoria y posibles modificaciones posteriores

La presente convocatoria de Jornada Técnica que ICEX/Entidad Colaboradora organiza con el apoyo de ICEX España Exportación e Inversiones (en adelante ICEX) ha sido aprobada [en la Resolución de la Consejera Delegada que se indica en la propia Convocatoria](#).

Toda modificación que pudieran sufrir las condiciones recogidas en la convocatoria que acompaña al presente condicionado será comunicada a ICEX y, en su caso, a los solicitantes de la ayuda con carácter previo a la celebración de la actividad. La Entidad Colaboradora procederá a elaborar la correspondiente adenda a la convocatoria donde queden reflejadas dichas modificaciones.

2- Ayudas ICEX

La ayuda ICEX está abierta por igual tanto a empresas asociadas como no asociadas, no siendo necesario ser miembro de la Entidad Colaboradora para percibir la referida ayuda.

Se considera objeto de ayuda ICEX el 100% del importe indicado en el documento "Bolsas de Viaje 2023" publicado en la web de ICEX, correspondiente al año del Plan Sectorial que contempla la Jornada Técnica, pudiendo excepcionalmente aplicarse una reducción del 50% si el inicio/fin del viaje no se produce desde/a España.

Asimismo, ICEX podrá no aprobar Bolsa de Viaje a favor de una empresa cuando la persona o personas participantes en la Jornada Técnica sea personal de la propia empresa empleado en la filial/sucursal con que la empresa cuenta en el mercado/área geográfica de realización de la actividad.

Se concederá una Bolsa de Viaje por empresa, y siempre que el destino no sea dentro de la Unión Europea.

ICEX podrá no aprobar Bolsas de Viaje a favor de una empresa cuando, bien desde los Servicios Centrales de ICEX o desde la Oficina Económica Comercial se detecte que la empresa ya cuenta con un distribuidor estable en el país o una filial/sucursal comercial o productiva en ese mercado.

La ayuda máxima presupuestada por ICEX destinada a las empresas participantes en esta actividad [es la que se recoge en la convocatoria](#), debiendo haber sido aprobada en el Plan sectorial correspondiente. Las convocatorias referidas a actividades a realizar en el año siguiente a aquel en que se apruebe la convocatoria, cuyo presupuesto no se encuentre incluido en el Plan Sectorial, quedarán condicionadas, en su caso, a la aprobación del mismo.

Finalizada la Jornada Técnica y tras la liquidación de la ayuda ICEX, la Entidad Colaboradora podrá facturar en concepto de gestión de la ayuda y tramitación hasta un 15% del total de la ayuda final concedida a cada empresa. [En el documento de](#)

Convocatoria se indicará el porcentaje exacto aplicado por la Entidad Colaboradora en su caso. Los gastos de gestión de ayuda ICEX que la Entidad Colaboradora puede cobrar a las empresas participantes deben ser los mismos tanto para las empresas asociadas como para las no asociadas.

Cualquier cuota adicional estará referida a servicios adicionales de valor añadido, siendo siempre opcionales para las empresas participantes e independientes de los gastos de gestión de ayuda, y quedará a criterio de la Entidad Colaboradora la diferenciación en las cantidades a satisfacer por estos servicios de valor añadido entre empresas asociadas o no.

### 3- Requisitos empresas receptoras de la ayuda ICEX

3.1. Las empresas receptoras de ayudas ICEX deberán estar al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública y no haber sido sancionadas con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas. Deberán cumplir asimismo el resto de requisitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

3.2. Con el objetivo de evaluar las medidas públicas y así progresar en la mejora constante de la efectividad de las acciones desarrolladas y optimizar los efectos de los recursos públicos que ICEX administra, éste ha resuelto recabar progresivamente información sobre el comercio exterior de bienes de las empresas que participan en sus actividades o que sean objeto de apoyo de ICEX. Para ello, las empresas han de autorizar al Departamento de Aduanas e I.E.E. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que comparta dicha información con ICEX. La autorización [1] señalada se ha de cursar una sola vez a través de la Agencia Tributaria y puede ser revocada en cualquier momento.

[1] - *Enlace para CURSAR LA AUTORIZACION EN ADUANAS:*

[Agencia Tributaria: Registros y censos: Autorización \(o revocación de la autorización\) de cesión de datos al ICEX Esp...](#)

- *Información sobre los objetivos de esta autorización:* [www.icex.es/colabora](http://www.icex.es/colabora)

- *Vídeo con información:* <https://play.vivocom.eu/28350602/video/cmsid/11163/>

### 4- Temporalidad

No se concederá Bolsa de Viaje a las empresas que hayan participado tres veces durante los últimos cinco años con ayuda ICEX en una Jornada Técnica similar a la contemplada en la presente Convocatoria y a este mismo país.

Debido a la situación generada por el Covid-19 en el año 2020, ICEX no ha tenido en cuenta, de manera excepcional, los años 2020, 2021 y 2022 para el cálculo de la temporalidad a aplicar a las empresas que participan en Jornadas Técnicas apoyadas por ICEX.

En esta línea, un año más no incluiremos el año 2023 para el cálculo de temporalidad a aplicar a las empresas que participan en actividades incluidas en los Planes a efectos de su elegibilidad para recibir ayudas en 2023 y en años sucesivos.

Asimismo, se flexibilizan los topes porcentuales de ayuda en Jornadas Técnicas con formato virtual siendo el PORCENTAJE MÁXIMO DE APOYO GENERAL PARA EL AÑO 2023 de hasta el 70%. Este porcentaje podrá rebasarse hasta 75% en los casos que sean de aplicación los 5 puntos porcentuales de bonificación para empresas que participan por primera vez en la actividad. Esta bonificación (+5%) NO es aplicable a las Entidades Colaboradoras a las cuales se les aplicará siempre el porcentaje de apoyo general.

De la misma forma, cuando las Jornadas Técnicas pasen de formato físico a virtual, al verse éstas transformadas en su totalidad, tendrán la consideración de “nueva actividad” mientras esté vigente ese cambio de formato, a efectos tanto de aplicación de porcentaje como de cálculo de temporalidad.

#### 5- Plazo para envío de solicitudes

No se admitirá ninguna solicitud de ayuda recibida fuera del [plazo indicado en la Convocatoria](#).

#### 6- Criterios de selección de las empresas receptoras de la ayuda

La Entidad Colaboradora/ICEX seleccionará a las empresas beneficiarias por riguroso orden de recepción de la documentación solicitada, [salvo que en la Convocatoria se establezcan otros criterios](#) junto con sus ponderaciones.

#### 7- Justificación de la Ayuda

La Entidad Colaboradora, como Entidad Perceptora, debe presentar toda la documentación relativa a la ejecución de la actividad en el plazo estipulado en el comunicado de aprobación, que será como máximo de tres meses contados desde la fecha de finalización de la presente actividad objeto de apoyo, de conformidad con las especificaciones del procedimiento de justificaciones de ayudas ICEX para Jornadas Técnicas vigentes en cada momento.

Las empresas beneficiarias que participen en la actividad y sean destinatarias de la ayuda quedan obligadas a entregar a la Entidad Colaboradora toda la documentación necesaria dentro del plazo estipulado a fin de poder realizar una correcta justificación de los gastos objeto de la ayuda ICEX. El incumplimiento de la obligación de entregar la documentación justificativa requerida en el plazo establecido podrá dar lugar a la no liquidación del apoyo ICEX a la empresa participante. Es imprescindible guardar todos los documentos originales, relativos a la actividad.

## 8- Adenda

Cualquier modificación de las condiciones de la Convocatoria requerirá la previa aprobación mediante Resolución de la Consejera Delegada de una Adenda en la que se detalle el cambio producido.

Si la modificación supusiera la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, no podrán ser tenidas en consideración aquellas solicitudes presentadas entre la finalización del primer plazo y la apertura del segundo.

En este supuesto, en el que se abra un nuevo plazo para presentar solicitudes, y salvo que se indique lo contrario, las solicitudes ya presentadas con anterioridad seguirán siendo válidas siempre que las mismas se hubieran presentado dentro del plazo establecido inicialmente.

## 9- Cláusula de protección de datos

Sus datos podrán ser cedidos a ICEX, así como a terceras empresas directamente relacionadas con la coordinación de la participación española en la feria (proveedor de promoción, transportista, decorador y organizador ferial en su caso), así como a empresas para la gestión de desplazamiento y alojamiento de los participantes. Dichas empresas pueden estar ubicadas en países que no ofrecen un nivel de protección de datos equiparable al de la Unión Europea. [La Convocatoria recoge la política de protección de datos personales de la Entidad Colaboradora, así como los datos del responsable del fichero.](#)

## 10- Legislación aplicable

*Las ayudas previstas en el marco de esta actividad se concederán conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. La ayuda total de minimis concedida a una única empresa no podrá superar los 200.000 euros durante cualquier período de tres ejercicios fiscales, habida cuenta de las otras ayudas también percibidas durante este mismo período, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento mencionado.*

*De igual forma, le es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de desarrollo, en todo lo relativo a las ayudas dinerarias sin contraprestación al igual que la normativa interna de ayudas de ICEX aprobada por el Consejo de Administración de 21 de noviembre de 2019.*



## POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS ANCYPEL

### ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

**Responsable:** ANCYPEL (Asociación Nacional de Centros y Proveedores de e-Learning)

**CIF:** G78062544

**Domicilio social:** C/ ORENSE 20 1º 12 28020 MADRID

**Dirección de correo electrónico de contacto:** [ancypel@ancypel.es](mailto:ancypel@ancypel.es)

**Teléfonos:** +34 915 553 170

**Datos de contacto delegado de protección de datos:** [datos@ancypel.es](mailto:datos@ancypel.es)

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en lo relativo a la protección de datos el Reglamento Europeo 2016/679 (RGPD) y la ley orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) a continuación le comunicamos el tratamiento que realizamos de sus datos de los siguientes perfiles:

1. Tratamiento de datos **USUARIOS WEB, CONTACTOS, SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN DE NOTICIAS.**
2. Tratamiento de datos **ASOCIADOS.**
3. Tratamiento de datos **CLIENTES.**
4. Tratamiento de datos **PROVEEDORES.**
5. Tratamiento de datos **ALUMNOS/TRABAJADOR DE EMPRESA CLIENTE Y ALUMNOS/TRABAJADOR DE EMPRESAS ASOCIADAS ANCYPEL.**
6. Tratamiento de datos **ORGANOS DE GOBIERNO.**
7. Tratamiento de datos **REDES SOCIALES.**
8. Tratamiento de datos **IMAGENES.**
9. Tratamiento de datos **CURRICULUM VITAE.**

1. Tratamiento de datos de **USUARIOS WEB, CONTACTOS, SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN DE NOTICIAS**

### ¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?

Tus datos serán utilizados para dar respuestas a tus solicitudes de información, comentarios o sugerencias, a través del apartado de contacto o de la dirección de correo que aparezca en nuestra página y mantener la comunicación con el interesado (formulario de contacto /mails remitidos a las direcciones de correo que aparecen en la página).

### ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?

Su consentimiento el cual nos otorga al marcar la casilla de he leído y acepto la presente política de privacidad conforme a los Artículo 6.1.a) del RGPD.

Solicitud de medidas precontractuales (solicitud de información concreta sobre nuestra asociación) conforme al Artículo 6.1. b) del RGPD.

Si es una persona física que representa a una empresa, amparado en lo dispuesto del artículo 6.1.f) (RGPD) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento. Que indica que en el caso de que usted sea una persona física que representa a una empresa, en base al artículo 19.1 de la (LOPDGDD):

- a. Que el tratamiento se refiera únicamente a los datos necesarios para su localización profesional.



- b. Que la finalidad del tratamiento sea únicamente mantener relaciones de cualquier índole con la persona jurídica en la que el afectado preste sus servicios.

### ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos facilitados se conservarán hasta que nos solicite su supresión o la revocación del consentimiento para su tratamiento, momento en el cual serán bloqueados exclusivamente para su conservación a efectos de atender las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento de sus datos personales por un máximo de 3 años.

### ¿Cederemos sus datos personales?

Sus datos personales no serán cedidos salvo obligación legal.

### Transferencias Internacionales de datos

No se van a realizar transferencias internacionales de datos.

## 2. Tratamiento de datos ASOCIADOS/ADSCRIPCION

### ¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?

Con la finalidad de prestarles los servicios establecidos tras su adscripción a nuestra a esta asociación. La Asociación ANCYPEL (ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS Y PROVEEDORES DE E-LEARNING) tiene como fines fundamentales los siguientes:

La representación y defensa de los intereses comunes de sus miembros ya sean pedagógicos, sociales, empresariales, laborales, económicos o de cualquier otra índole ante las Administraciones y Organismos públicos estatales, autonómicos, provinciales y locales y ante las instituciones internacionales públicas y/o privadas.

El fomento, promoción y desarrollo de la enseñanza a distancia tradicional, on-line y mixta en cualquiera de sus modalidades, incluyendo la teleformación, así como cualesquiera nuevas tecnologías aptas para la mejor consecución de los objetivos formativos propuestos, así como la defensa de los intereses de los proveedores de e-learning, promover la formación, el conocimiento, la utilización y el desarrollo de los servicios y productos de formación mediante medios telemáticos.

La representación de los centros y proveedores de elearning asociados en la negociación de pactos, acuerdos y convenios colectivos, estableciendo a tal efecto las relaciones oportunas con las organizaciones sindicales, profesionales y/o empresariales representativas, así como con las Administraciones públicas. La Asociación podrá ostentar representación institucional frente a Organismos públicos, conforme a lo establecido en el artículo 82 y Disposición Adicional Sexta del Estatuto de los Trabajadores.

El estudio de las cuestiones de interés general para sus miembros y la promoción, organización y coordinación de cursillos, seminarios y otros actos encaminados a la formación de sus directivos, cuadros y profesorado y a la mejora estratégica, organizativa y metodológica de las actividades que les son propias.

### ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?

En primer lugar, usted voluntariamente se asocia a nuestra asociación a través de su consentimiento. Artículo 6.1.a) del RGPD.



Una vez asociado la comunicación y el tratamiento de sus datos es necesario para la pertenencia a la asociación, prestarles los servicios anteriormente descritos, así como la aceptación de los estatutos. En base a la relación contractual nacida de dicha relación. Artículo 6.1 b) del RGPD.

El cumplimiento de obligaciones legales aplicables a nuestra actividad derivadas de la legislación mercantil y tributaria. Artículo 6.1 c) del RGPD.

El cumplimiento de obligaciones legales establecido en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

### ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales que nos proporciona serán conservados mientras este adherido a la asociación. No obstante, a partir de la fecha de la terminación de nuestra relación contractual o mercantil sus datos pueden ser conservados:

**Cuatro Años a efectos fiscales:** Los libros de contabilidad y otros libros registros obligatorios según la normativa tributaria que proceda (IRPF, IVA, IS, etc.). Artículos 66 a 70 Ley General Tributaria. **Seis años a efectos mercantiles:** facturas, contratos, documentos bancarios, etc.). Art. 30 Código Comercio.

### ¿Cederemos sus datos personales?

A registros públicos, administración tributaria, otros órganos de la administración pública para el cumplimiento de obligaciones legales, bancos cajas de ahorro y cajas rurales u otras entidades financieras para la gestión de cobros y pagos. Sus datos no serán cedidos a otros terceros salvo por obligación legal.

### Transferencias Internacionales de datos

No se van a realizar transferencias internacionales de datos.

## 3. Tratamiento de datos CLIENTES

### ¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?

Tus datos serán utilizados para gestionar la relación como cliente de nuestra asociación, prestar el servicio de coordinación, gestión integral de las actividades de formación y tramitación de la bonificación ante la Fundación Estatal de Formación para el Empleo (FUNDAE), así como la gestión económica derivada de dicha relación.

### ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?

La comunicación y el tratamiento de sus datos es necesario para la ejecución contractual Artículo 6.1 b) del RGPD.

El cumplimiento de obligaciones legales aplicables a nuestra actividad derivadas de la legislación mercantil y tributaria. Artículo 6.1 c) del RGPD.

### ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?



Los datos personales que nos proporciona serán conservados mientras se mantenga nuestra relación contractual o mercantil. No obstante, a partir de la fecha de la terminación de nuestra relación contractual o mercantil sus datos pueden ser conservados:

**Cuatro Años a efectos fiscales:** Los libros de contabilidad y otros libros registros obligatorios según la normativa tributaria que proceda (IRPF, IVA, IS, etc.). Artículos 66 a 70 Ley General Tributaria. **Seis años a efectos mercantiles:** facturas, contratos, documentos bancarios, etc.). Art. 30 Código Comercio.

#### ¿Cederemos sus datos personales?

A registros públicos, administración tributaria, otros órganos de la administración pública para el cumplimiento de obligaciones legales, bancos cajas de ahorro y cajas rurales u otras entidades financieras para la gestión de cobros y pagos. Sus datos no serán cedidos a otros terceros salvo por obligación legal.

#### Transferencias Internacionales de datos

No se van a realizar transferencias internacionales de datos.

### 4. Tratamiento de datos PROVEEDORES

#### ¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?

Tus datos serán utilizados para gestionar la relación como proveedor de nuestra asociación, así como la gestión económica derivada de dicha relación.

#### ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?

La comunicación y el tratamiento de sus datos es necesario para la ejecución contractual Artículo 6.1 b) del RGPD.

El cumplimiento de obligaciones legales aplicables a nuestra actividad derivadas de la legislación mercantil y tributaria. Artículo 6.1 c) del RGPD.

#### ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales que nos proporciona serán conservados mientras se mantenga nuestra relación contractual o mercantil. No obstante, a partir de la fecha de la terminación de nuestra relación contractual o mercantil sus datos pueden ser conservados:

**Cuatro Años a efectos fiscales:** Los libros de contabilidad y otros libros registros obligatorios según la normativa tributaria que proceda (IRPF, IVA, IS, etc.). Artículos 66 a 70 Ley General Tributaria. **Seis años a efectos mercantiles:** facturas, contratos, documentos bancarios, etc.). Art. 30 Código Comercio.

#### ¿Cederemos sus datos personales?

A registros públicos, administración tributaria, otros órganos de la administración pública para el cumplimiento de obligaciones legales, bancos cajas de ahorro y cajas rurales u otras entidades financieras para la gestión de cobros y pagos. Sus datos no serán cedidos a otros terceros salvo por obligación legal.

## Transferencias Internacionales de datos

No se van a realizar transferencias internacionales de datos.

## 5. Tratamiento de datos ALUMNOS/TRABAJADOR DE EMPRESA CLIENTE Y ALUMNOS/TRABAJADOR DE EMPRESAS ASOCIADAS ANCYPEL

### ¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?

Proporcionarle la formación que nos encarga la empresa donde presta sus servicios o bien realizar la tramitación de la bonificación ante la Fundación Estatal de Formación para el Empleo (FUNDAE).

### ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?

El cumplimiento de obligaciones legales derivadas de dicha tramitación. Artículo 6.1 c) del RGPD en base a Dicha Ley 30/2015, de 9 de septiembre, ha sido desarrollada por el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio Formación continua bonificada.

### ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

**Cuatro años** en base al Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

### ¿Cederemos sus datos personales?

- A la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.
- A otros órganos de la administración pública para el cumplimiento de obligaciones legales.

Sus datos no serán cedidos a otros terceros salvo por obligación legal.

## Transferencias Internacionales de datos

No se van a realizar transferencias internacionales de datos.

## 6. Tratamiento de datos ORGANOS DE GOBIERNO

### ¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?

Sus datos serán tratados para realizar la gestión de su pertenencia a los órganos de gobierno de ANCYPEL que son la Asamblea General, la Junta Directiva y su presidente. La Asamblea General es el órgano supremo y soberano de la Asociación y está integrada por la totalidad de los miembros de pleno derecho, que intervienen en sus decisiones. Todos los componentes de la Junta Directiva habrán de ser miembros de pleno derecho de la Asociación.



### ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?

La comunicación y el tratamiento de sus datos es necesario para la ejecución contractual Artículo 6.1 b) del RGPD.

El cumplimiento de obligaciones legales aplicables a nuestra actividad derivadas de la legislación mercantil y tributaria. Artículo 6.1 c) del RGPD.

### ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales que nos proporciona serán conservados mientras pertenezca a la junta y órgano de gobierno de la asociación ANCYPEL.

### ¿Cederemos sus datos personales?

Sus datos no serán cedidos a otros terceros salvo por obligación legal.

### Transferencias Internacionales de datos

No se van a realizar transferencias internacionales de datos.

## 7. Tratamiento de datos REDES SOCIALES

### ¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?

Utilizamos redes sociales para informar sobre nuestras actividades e interactuar con nuestros seguidores. Al hacerte seguidor nuestro, consientes que trate los datos personales que estén disponibles en tu perfil, exclusivamente para dicha finalidad y sólo en el entorno de cada red social conforme a sus políticas de uso y privacidad. Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de gestionar el listado de personas a las que les gusta nuestra página. Y poder así recibir información directamente relacionada con los servicios que prestamos, eventos, actividades y promociones de nuestra organización, siempre a través de la red social elegida e interactuar con nosotros.

### ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?

Las comunicaciones vía redes sociales en todo caso se sujetan al consentimiento del interesado y son del todo voluntarias, quedando sujeta dicha relación a las condiciones establecidas en las políticas de privacidad y protección de datos de cada red social.

### ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos facilitados en la correspondiente red social permanecerán accesibles a nosotros mientras mantenga activo el botón de “seguir” o “me gusta” y cuanto quieras dejar de seguirnos, lo único que tendrá que hacer es “clic” en el botón “dejar de seguir” o “ya no me gusta”.

### ¿Hay obligación de facilitar esos datos personales?

No hay obligación de facilitar datos más allá de los necesarios para el registro en cada red social.

### ¿Cuáles son las consecuencias de no hacerlo?

Imposibilidad de comunicación y seguimiento a través de redes sociales.

### ¿Cómo he obtenidos sus datos personales?

Los datos obtenidos no los ha proporcionado usted directamente.

### ¿Cuáles son sus derechos cuando me facilita sus datos personales?

Tenga en cuenta que nosotros accedemos a los datos personales que aparecen en su perfil como consecuencia del seguimiento mutuo realizado en nuestras cuentas de redes sociales por lo tanto el ejercicio de los derechos sobre sus datos personales entendemos que debe realizarlos a la propia red social. Nosotros atenderemos sus solicitudes en el marco y con las limitaciones derivadas de las reglas de funcionamiento establecidas por cada red social. Mas abajo le indicamos como puede ejercer estos derechos.

## 8. Tratamiento de datos IMAGENES

### ¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?

Le comunicamos que en los actos y eventos que organiza la asociación ANCYPEL se realizaran fotografías y/o videos de los eventos y actos. Dichas fotografías o videos son tomadas muchas veces aleatoriamente o bien en grupo para posteriormente publicarlas en nuestra página web, redes sociales, revistas relacionadas con la actividad, newsletters, o cualquier otro medio de comunicación con la finalidad de dar a conocer nuestra actividad como Asociación Nacional de Centros y Proveedores de E-Learning Si usted es persona vinculada o colabora con ANCYPEL previamente le solicitaremos consentimiento de la realización de fotografías y videos para posteriormente publicarlas en base a lo anteriormente expuesto.

### ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?

En base a su consentimiento que le solicitaremos previamente (artículo 6.1.a del RGPD).

### ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Las imágenes se conservarán en los medios de comunicación en los cuales puedan ser expuestos. En redes sociales las conservaremos mientras mantengamos nuestra red social abierta y si nos solicita la retirada de dicha fotografía o pixelado de su imagen en un futuro la retiraremos, pero no tenemos opción a su retirada de las redes sociales de aquellos usuarios las han compartido.

### ¿Cederemos sus datos personales?

Las imágenes al ser divulgadas en redes sociales u otros medios se pueden compartir por lo que se pierde el control de ellas y cualquier persona que esté agregada a nuestra red social puede hacer uso de esta imagen, además pueden permanecer por tiempo indefinido en las redes sociales y según la "Política" de cada red social. Por lo que debe ser consciente cuando nos da su consentimiento que estas imágenes son compartidas y por lo tanto se pierde su control y no nos podemos hacer responsables de dicha divulgación.

## Transferencias Internacionales de datos



No se van a realizar transferencias internacionales de datos.

## 9. Tratamiento de datos CURRICULUM VITAE

### ¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?

Con la finalidad de realizar la selección del personal y cubrir los puestos vacantes en nuestra empresa, así como la inserción en la bolsa de empleo si nos otorga su consentimiento.

### ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?

El tratamiento es necesario para el establecimiento de medidas precontractuales. Artículo 6.1.b del Reglamento de protección de datos (RGPD).

Si desea que conservemos su curriculum con la finalidad de ser candidato a un proceso de selección futuro o constar en nuestra bolsa de empleo nos debe de otorgar su consentimiento en base al artículo 6.1.a del Reglamento de protección de datos (RGPD). Deberá marcar la casilla check del formulario donde se le solicitan la inserción de datos donde nos concede el consentimiento para su conservación.

### ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Una vez acabada la selección del puesto vacante en nuestra empresa se procederá a la destrucción de su curriculum, garantizándole un total respeto a la confidencialidad de sus datos tanto en el tratamiento como en su posterior destrucción. Estableciendo las debidas medidas de seguridad señaladas en el artículo 32 del reglamento de protección de datos (RGPD).

Si nos otorga el consentimiento su currículum será conservado durante un plazo máximo de 2 años. Transcurrido dicho plazo se procederá a su destrucción, garantizándole un total respeto a la confidencialidad de sus datos tanto en el tratamiento como en su posterior destrucción. Estableciendo las debidas medidas de seguridad señaladas en el artículo 32 del reglamento de protección de datos (RGPD).

En este sentido, transcurrido el citado plazo, y si desea continuar participando en los procesos de selección que desarrolle la empresa, le rogamos que nos remita nuevamente su currículum y procederemos a solicitarle de nuevo el consentimiento para su conservación.

En cualquier momento el interesado puede solicitar la revocación del consentimiento para su tratamiento. Una vez ejercida la revocación del consentimiento prestado, se podrán conservar debidamente bloqueados hasta cumplir los plazos de prescripción de las responsabilidades nacidas del tratamiento de datos por un máximo de 3 años.

### ¿Cómo he obtenidos sus datos personales?

Los datos obtenidos no los ha proporcionado usted al realizarme el envío de su curriculum vitae.

### ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos personales?

Sus datos no serán cedidos a ningún otro tercero salvo obligación legal.

### Transferencia de datos a terceros países

No se van a producir Transferencias Internacionales de datos a otros países.

### ¿Cómo hemos obtenidos sus datos personales?

Los datos obtenidos no los ha proporcionado usted directamente.

### ¿Cuáles son sus derechos cuando me facilita sus datos personales?

Cualquier interesado podrá solicitar el ejercicio de los siguientes derechos:

- **Derecho de acceso:** El interesado tendrá derecho a obtener confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen.
- **Derecho de rectificación:** El interesado tendrá derecho a obtener la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan o incompletos.
- **Derecho de supresión:** El interesado tendrá derecho a obtener la supresión de los datos personales que le conciernan cuando los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo.
- **Derecho de limitación:** Podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos personales, en cuyo caso únicamente los conservaría para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- **Derecho a la portabilidad de sus datos:** Por lo que puede solicitarnos que sus datos personales automatizados sean cedidos o transferidos a cualquier otra empresa que nos indique en un formato estructurado, inteligible y automatizado.
- **Derecho de retirar el consentimiento:** Usted tendrá derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento antes de su retirada.
- **Derecho de oposición:** El interesado tendrá derecho a oponerse al tratamiento de sus datos.

### ¿Cómo podrá ejercitar estos derechos?

Ponemos a su disposición si nos lo solicitan los formularios donde podrá ejercitar estos derechos. Podrá solicitarnos en el correo [ancypel@ancypel.es](mailto:ancypel@ancypel.es) indicándonos el derecho que quiere ejercitar y le enviaremos el formulario correspondiente.

El ejercicio de los derechos podrá llevarlo a cabo mediante comunicación dirigida al correo electrónico [ancypel@ancypel.es](mailto:ancypel@ancypel.es).

### ¿Quién puede ejercitar los derechos?

Los derechos de los interesados son personalísimos, por lo tanto, serán ejercidos por el titular de los datos acreditando debidamente su identidad. También podrá ejercerse a través de representación legal aportando la representación del tercero debidamente acreditada.

### ¿Cuál será nuestra obligación cuando ejercita alguno de los derechos?

El responsable del tratamiento deberá contestar la solicitud que se le dirija en todo caso, con independencia de que figuren o no datos personales del afectado o interesado en sus tratamientos.

En el caso de que la solicitud no reúna los requisitos especificados, el responsable del fichero deberá solicitar la subsanación de estos.

El responsable de tratamiento responderá a las solicitudes en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el





número de solicitudes. El responsable informará al interesado de cualquiera de dichas prórrogas en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación.

### Derecho de reclamación a la autoridad de control

Usted, podrá solicitar la tutela de derechos que no hayan sido debidamente atendidos a la Agencia Española de Protección de datos. Bien a través de la sede electrónica de su portal web ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)), o bien mediante escrito dirigido a su dirección postal (C/Jorge Juan, 6, 28001-Madrid).

### Carácter obligatorio o facultativo de la información facilitada por el usuario

Los Usuarios, mediante la marcación de las casillas correspondientes y entrada de datos en los campos de los formularios de contactos, o bien enviado un correo electrónico solicitando información, aceptan expresamente y de forma libre e inequívoca, que sus datos son necesarios para atender su petición, por parte del prestador. El Usuario garantiza que los datos personales facilitados son veraces y se hace responsable de comunicar cualquier modificación de los mismos.

### ¿Qué información recopilamos?

En general, puede usar el Sitio Web sin facilitar ninguna información de carácter personal.

Existen canales en nuestra página web donde se puede poner en contacto con nosotros. Cuando nos solicita información, el usuario garantiza la autenticidad, exactitud y veracidad de toda la información que nos facilite, comprometiéndose a mantener actualizados los datos de carácter personal que nos facilite de forma que los mismos respondan, en todo momento, a su situación real. El Usuario será el único responsable de las manifestaciones falsas o inexactas y de los perjuicios que las mismas pudieran causar.

### ¿Qué medidas adoptamos para mantener segura su información?

Aplicamos medidas técnicas y físicas razonables para proteger la información que recogemos a través del sitio web.

### Modificaciones de la presente información de protección de datos

ANCYPEL se reserva el derecho a modificar su Política de Protección de datos de acuerdo con la legislación aplicable en cada momento. Cualquier modificación de dicha política será publicada en el sitio web.